

## ANEXO XVI

**Lista contemplada en el apartado 1 del artículo 52 del Acta de adhesión**

## 1. Comité Económico y Financiero:

Creado por el artículo 114 del Tratado CE, por 31998 D 0743: Decisión 98/743/CE del Consejo de 21 de diciembre de 1998 (DO L 358 de 31.12.1998, p. 109) y por 31999 D 0008: Decisión 1999/8/CE del Consejo de 31 de diciembre de 1998 (DO L 5 de 9.1.1999, p. 71).

## 2. Comité de política económica:

Creado por 31974 D 0122: Decisión 74/122/CEE del Consejo de 18 de febrero de 1974 (DO L 63 de 5.3.1974, p. 21) y por 32000 D 0604: Decisión 2000/604/CE del Consejo de 29 de septiembre de 2000 (DO L 257 de 11.10.2000, p. 28).

## 3. Comité consultivo en el sector del turismo:

Creado por 31986 D 0664: Decisión 86/664/CEE del Consejo de 22 de diciembre de 1986 (DO L 384 de 31.12.1986, p. 52).

## 4. Comité farmacéutico:

Creado por 31975 D 0320: Decisión 75/320/CEE del Consejo de 20 de mayo de 1975 (DO L 147 de 9.6.1975, p. 23).

## 5. Comité consultivo para la aplicación de la Directiva 89/105/CEE relativa a la transparencia de las medidas que regulan la fijación de precios de los medicamentos para uso humano y su inclusión en el ámbito de los sistemas nacionales del seguro de enfermedad:

Creado por 31989 L 0105: Directiva 89/105/CEE del Consejo de 21 de diciembre de 1988 (DO L 40 de 11.2.1989, p. 8).

## 6. Comité consultivo en materia de prácticas restrictivas y posiciones dominantes:

— Creado por 32003 R 0001: Reglamento (CE) n° 1/2003 del Consejo de 16 de diciembre de 2002 (DO L 1 de 4.1.2003, p. 1)

y por 31971 R 2821: Reglamento (CEE) n° 2821/71 del Consejo de 20 de diciembre de 1971 (DO L 285 de 29.12.1971, p. 46), cuya última modificación la constituye:

— 11994 N: Acta relativa a las condiciones de adhesión de la República de Austria, la República de Finlandia y el Reino de Suecia y a las adaptaciones de los Tratados (DO C 241 de 29.8.1994, p. 21).

## 7. Comité consultivo para el control de operaciones de concentración entre empresas:

Creado por 31989 R 4064: Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo de 21 de diciembre de 1989 (DO L 395 de 30.12.1989, p. 1), cuya última modificación la constituye:

— 31997 R 1310: Reglamento (CE) n° 1310/97 del Consejo de 30.6.1997 (DO L 180 de 9.7.1997, p. 1).

## 8. Comité consultivo en materia de acuerdos y de posiciones dominantes en el sector del transporte aéreo:

Creado por 31987 R 3975: Reglamento (CEE) n° 3975/87 del Consejo de 14 de diciembre de 1987 (DO L 374 de 31.12.1987, p. 1), cuya última modificación la constituye:

— 31992 R 2410: Reglamento (CEE) n° 2410/92 del Consejo de 23.7.1992 (DO L 240 de 24.8.1992, p. 18).

## 9. Comité consultivo de acuerdos y posiciones dominantes en el sector del transporte marítimo:

Creado por 31986 R 4056: Reglamento (CEE) n° 4056/86 del Consejo de 22 de diciembre de 1986 (DO L 378 de 31.12.1986, p. 4), cuya última modificación la constituye:

— 11994 N: Acta relativa a las condiciones de adhesión de la República de Austria, la República de Finlandia y el Reino de Suecia y a las adaptaciones de los Tratados (DO C 241 de 29.8.1994, p. 21).

## 10. Comité consultivo en materia de acuerdos y posiciones dominantes en el sector de los transportes:

Creado por 31968 R 1017: Reglamento (CEE) n° 1017/68 del Consejo de 19 de julio de 1968 (DO L 175 de 23.7.1968, p. 1), cuya última modificación la constituye:

— 11994 N: Acta relativa a las condiciones de adhesión de la República de Austria, la República de Finlandia y el Reino de Suecia y a las adaptaciones de los Tratados (DO C 241 de 29.8.1994, p. 21).

## 11. Comité de empleo:

Creado por el artículo 130 del Tratado CE y por 32000 D 0098: Decisión 2000/98/CE del Consejo de 24 de enero de 2000 (DO L 29 de 4.2.2000, p. 21).

## 12. Comité de protección social:

Creado por el artículo 144 del Tratado CE y por 32000 D 0436: Decisión 2000/436/CE del Consejo de 29 de junio de 2000 (DO L 172 de 12.7.2000, p. 26).

## 13. Comité consultivo sobre la seguridad social de los trabajadores migrantes:

Creado por 31971 R 1408: Reglamento (CEE) n° 1408/71 del Consejo de 14 de junio de 1971 (DO L 149 de 5.7.1971, p. 2), cuya última modificación la constituye:

— 32001 R 1386: Reglamento (CE) n° 1386/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5.6.2001 (DO L 187 de 10.7.2001, p. 1).

14. Comité consultivo para la libre circulación de trabajadores:
- Creado por 31968 R 1612: Reglamento (CEE) n° 1612/68 del Consejo de 15 de octubre de 1968 (DO L 257 de 19.10.1968, p. 2), cuya última modificación la constituye:
- 31992 R 2434: Reglamento (CEE) n° 2434/92 del Consejo de 27.7.1992 (DO L 245 de 26.8.1992, p. 1).
15. Comité técnico para la libre circulación de trabajadores:
- Creado por 31968 R 1612: Reglamento (CEE) n° 1612/68 del Consejo de 15 de octubre de 1968 (DO L 257 de 19.10.1968, p. 2), cuya última modificación la constituye:
- 31992 R 2434: Reglamento (CEE) n° 2434/92 del Consejo de 27.7.1992 (DO L 245 de 26.8.1992, p. 1).
16. Comité consultivo para la seguridad, la higiene y la protección de la salud en el lugar de trabajo:
- Creado por 31974 D 0325: Decisión 74/325/CEE del Consejo de 27 de junio de 1974 (DO L 185 de 9.7.1974, p. 15), cuya última modificación la constituye:
- 11994 N: Acta relativa a las condiciones de adhesión de la República de Austria, la República de Finlandia y el Reino de Suecia y a las adaptaciones de los Tratados (DO C 241 de 29.8.1994, p. 21).
17. Comité consultivo en materia de transportes:
- Creado por el artículo 79 del Tratado CE.
18. Comité de la red transeuropea de transporte:
- Creado por 31996 D 1692: Decisión n° 1692/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de julio de 1996 (DO L 228 de 9.9.1996, p. 1), cuya última modificación la constituye:
- 32001 D 1346: Decisión n° 1346/2001/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22.5.2001 (DO L 185 de 6.7.2001, p. 1).
19. Comité de tarificación del uso de las infraestructuras de transporte:
- Creado por 31965 D 0270: Decisión del Consejo de 13 de mayo de 1965 (DO 88 de 24.5.1965, p. 1473), modificada por:
- 31970 D 0108: Decisión 70/108/CEE del Consejo, de 27.1.1970 (DO L 23 de 30.1.1970, p. 24).
20. Comité consultivo en materia de gestión del programa «Gestión y almacenamiento de los desechos radiactivos»:
- Creado por 31977 Y 0811(1): Resolución del Consejo de 18 de julio de 1977 (DO C 192 de 11.8.1977, p. 1), cuya última modificación la constituye:
- 31984 D 0338: Decisión 84/338/Euratom, CECA, CEE del Consejo de 29.6.1984 (DO L 177 de 4.7.1984, p. 25).
21. Comité consultivo sobre ayudas al transporte ferroviario, por carretera y por vía navegable:
- Creado por 31970 R 1107: Reglamento (CEE) n° 1107/70 del Consejo de 4 de junio de 1970 (DO L 130 de 15.6.1970, p. 1), cuya última modificación la constituye:
- 31997 R 0543: Reglamento (CE) n° 543/97 del Consejo de 17.3.1997 (DO L 84 de 26.3.1997, p. 6).
22. Consejo Energy Star de la Comunidad Europea (CESCE):
- Creado por 32001 R 2422: Reglamento (CE) n° 2422/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de noviembre de 2001 (DO L 332 de 15.12.2001, p. 1).
23. Grupo de expertos designados por el Comité Científico y Técnico para estudiar las normas básicas:
- Creado por el artículo 31 del Tratado CEEA.
24. Grupo de expertos designados por el Comité Científico y Técnico para estudiar los residuos radiactivos:
- Creado por el artículo 37 del Tratado CEEA.
25. Comité consultivo para la ejecución del programa específico de investigación y formación sobre energía nuclear (2002-2006):
- Creado por 32002 D 0837: Decisión 2002/837/Euratom del Consejo de 30 de septiembre de 2002 (DO L 294 de 29.10.2002, p. 74), de conformidad con:
- 31984 D 0338: Decisión 84/338/Euratom, CECA, CEE del Consejo de 29.6.1984 (DO L 177 de 4.7.1984, p. 25) (para aspectos relacionados con la fisión),
  - Decisión del Consejo de 16.12.1980 (documento del Consejo 4151/81 (ATO 103) de 8.1.1981, no publicado) (para aspectos relacionados con la fusión).
26. Comité de Investigación Científica y Técnica:
- Creado por 31974 Y 0129(01): Resolución del Consejo de 14 de enero de 1974 (DO C 7 de 29.1.1974, p. 2), sustituido por:
- 31995 Y 1011(02): Resolución del Consejo de 28.9.1995 (DO C 264 de 11.10.1995, p. 4).
27. Comité de coordinación de los reactores rápidos:
- Creado por 31980 Y 0229(04): Resolución del Consejo de 18 de febrero de 1980 (DO C 51 de 29.2.1980, p. 5).
28. Comité consultivo para los contratos públicos:
- Creado por 31971 D 0306: Decisión 71/306/CEE del Consejo de 26 de julio de 1971 (DO L 185 de 16.8.1971, p. 15), modificada por:
- 31977 D 0063: Decisión 77/63/CEE del Consejo de 21.12.1976 (DO L 13 de 15.1.1977, p. 15).
29. Comité consultivo bancario:
- Creado por 31977 L 0780: Primera Directiva 77/780/CEE del Consejo de 12 de diciembre de 1977 (DO L 322 de 17.12.1977, p. 30), cuya última modificación la constituye:
- 32000 L 0012: Directiva 2000/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20.3.2000 (DO L 126 de 26.5.2000, p. 1).

30. Comité de contacto sobre prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales:
- Creado por 31991 L 0308: Directiva 91/308/CEE del Consejo de 10 de junio de 1991 (DO L 166 de 28.6.1991, p. 77), cuya última modificación la constituye:
- 32001 L 0097: Directiva 2001/97/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 4.12.2001 (DO L 344 de 28.12.2001, p. 76).
31. Comité de contacto sobre coordinación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM):
- Creado por 31985 L 0611: Directiva 85/611/CEE del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (DO L 375 de 31.12.1985, p. 3), cuya última modificación la constituye:
- 32001 L 0108: Directiva 2001/108/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21.1.2002 (DO L 41 de 13.2.2002, p. 35).
32. Comité de contacto sobre la agrupación europea de interés económico (AEIE):
- Creado por 31985 R 2137: Reglamento (CEE) n° 2137/85 del Consejo de 25 de julio de 1985 (DO L 199 de 31.7.1985, p. 1).
33. Comité de contacto sobre las cuentas anuales de determinadas formas de sociedad:
- Creado por 31978 L 0660: Cuarta Directiva 78/660/CEE del Consejo de 25 de julio de 1978 (DO L 222 de 14.8.1978, p. 11), cuya última modificación la constituye:
- 32001 L 0065: Directiva 2001/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 27.9.2001 (DO L 283 de 27.10.2001, p. 28).
34. Comité consultivo para la formación de médicos:
- Creado por 31975 D 0364: Decisión 75/364/CEE del Consejo de 16 de junio de 1975 (DO L 167 de 30.6.1975, p. 17).
35. Comité consultivo para la formación en el ámbito de los cuidados de enfermería:
- Creado por 31977 D 0454: Decisión 77/454/CEE del Consejo de 27 de junio de 1977 (DO L 176 de 15.7.1977, p. 11).
36. Comité consultivo para la formación de matronas:
- Creado por 31980 D 0156: Decisión 80/156/CEE del Consejo de 21 de enero de 1980 (DO L 33 de 11.2.1980, p. 13).
37. Comité consultivo para la formación de dentistas:
- Creado por 31978 D 0688: Decisión 78/688/CEE del Consejo de 25 de julio de 1978 (DO L 233 de 24.8.1978, p. 15).
38. Comité consultivo para la formación de los farmacéuticos:
- Creado por 31985 D 0434: Decisión 85/434/CEE del Consejo de 16 de septiembre de 1985 (DO L 253 de 24.9.1985, p. 43).
39. Comité consultivo para la formación de veterinarios:
- Creado por 31978 D 1028: Decisión 78/1028/CEE del Consejo de 18 de diciembre de 1978 (DO L 362 de 23.12.1978, p. 10).
40. Comité consultivo para la formación en el sector de la arquitectura:
- Creado por 31985 D 0385: Decisión 85/385/CEE del Consejo de 10 de junio de 1985 (DO L 223 de 21.8.1985, p. 26).
41. Comité consultivo del impuesto sobre el valor añadido:
- Creado por 31977 L 0388: Sexta Directiva 77/388/CEE del Consejo de 17 de mayo de 1977 (DO L 145 de 13.6.1977, p. 1), cuya última modificación la constituye:
- 32002 L 0092: Directiva 2002/92/CE del Consejo de 3.12.2002 (DO L 331 de 7.12.2002, p. 27).
42. Comité de contacto de la Directiva «Televisión sin fronteras»:
- Creado por 31997 L 0036: Directiva 97/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de junio de 1997 (DO L 202 de 30.7.1997, p. 60).
43. Comité de estadísticas monetarias, financieras y de balanza de pagos:
- Creado por 31991 D 0115: Decisión 91/115/CEE del Consejo de 25 de febrero de 1991 (DO L 59 de 6.3.1991, p. 19), cuya última modificación la constituye:
- 31996 D 0174: Decisión 96/174/CE del Consejo de 26.2.1996 (DO L 51 de 1.3.1996, p. 48).